



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

LUJÁN, 7 DE JUNIO DE 2018

VISTO: La presentación efectuada por la Dirección del Departamento impulsando la creación de un programa de seminarios del Departamento de Ciencias Básicas; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de un programa de seminarios es impulsar e incentivar, entre los docentes y estudiantes de la universidad, la formación y las tareas de investigación en ciencia básica.

Que se proponen las bases y condiciones para la creación y mantenimiento de un seminario del Departamento de Ciencias Básicas.

Que el cuerpo trató y aprobó la presente en su sesión ordinaria del día 24 de mayo de 2018.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS BÁSICAS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la creación del "Programa de Seminarios del Departamento de Ciencias Básicas".

ARTICULO 2°.- APROBAR las bases para la creación y mantenimiento de un seminario del Departamento de Ciencias Básicas, que como Anexo I forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 3°.- APROBAR el formulario de inscripción de un nuevo seminario del Departamento de Ciencias Básicas, que como Anexo II forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN DISPCD-CBLUJ:0000259-18



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

ANEXO I DE LA DISPOSICION CDD-CB:0000259-18

1. Sobre los seminarios

Los *Seminarios del Departamento de Ciencias Básicas* son actividades de interés académico que consisten en encuentros periódicos especializados de naturaleza científica, técnica y/o académica cuyo objetivo es el de llevar a cabo estudios, tanto introductorios como avanzados, de determinados temas propuestos, viéndose favorecido por la interactividad entre el especialista/expositor y los participantes, e impulsando la formación de estos últimos en la investigación o en la práctica de alguna disciplina.

2. Sobre la coordinación

Cada seminario tendrá un coordinador, quien deberá ser docente del Departamento de Ciencias Básicas. El Departamento de Ciencias Básicas se encargará de organizar las sesiones, realizar la difusión de los distintos encuentros y velar por el espacio físico y las herramientas necesarias para llevar a cabo las mismas.

3. Sobre la regularidad

Los seminarios deberán reunir una periodicidad promedio mínima bimestral, realizándose al menos 6 (seis) reuniones anuales. La realización de los seminarios deberá divulgarse en la página web y los boletines de novedades del Departamento de Ciencias Básicas. El Departamento guardará, en soporte web, la información relativa a fechas, expositores, títulos y resúmenes de las charlas/actividades que tuvieron lugar en el seminario. Este archivo servirá de prueba suficiente para que el seminario mantenga el carácter de tal. Anualmente, la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología, Comisión Asesora de Extensión y Vinculación o la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, según corresponda, verificará la cumplimentación de estos requisitos, pudiendo dar de baja el seminario del Programa si no cumple alguno de ellos.



Universidad Nacional de Luján

Departamento de
Ciencias Básicas

4. Sobre los expositores en los seminarios

Podrá ser expositor cualquier docente o estudiante de la Universidad Nacional de Luján, así como cualquier persona idónea para dar una charla sobre un tema propuesto, basado en la experiencia o recorrido académico de la misma. Se entregará certificado de expositor.

5. Sobre los participantes

Los seminarios serán abiertos a toda la comunidad.

6. Sobre el contenido

Los seminarios deben estar encuadrados dentro de alguna de las disciplinas abarcadas por las ciencias que conforman las Divisiones del Departamento: Biología, Matemática, Computación, Estadística, Física y/o Química, pudiendo abarcar más de una división.

Asimismo, el contenido de los seminarios no estará sujeto a la condición académica del público presente, dejando claro, en la difusión del encuentro, el nivel de profundidad/experiencia con el que será abordado el tema en cuestión y los prerrequisitos necesarios para entender los puntos expuestos.

7. Sobre la inscripción y aprobación de un seminario al programa

Para inscribir un seminario al Programa de Seminarios del Departamento de Ciencias Básicas, el coordinador propuesto deberá completar y firmar el formulario de inscripción de seminarios del Departamento de Ciencias Básicas (Anexo II de la presente disposición). La solicitud será evaluada por la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología, Comisión Asesora de Extensión o la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, según corresponda, la cual estudiará si el proyecto presentado cumple con los requisitos para ser incorporado al programa.



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Básicas

ANEXO II DE LA DISPOSICION CDD-CB:0000259-18

**Formulario de Inscripción de un
Seminario del Departamento de Ciencias Básicas**

Nombre del Seminario:

Temática del Seminario:

Público alcanzado (marque todos los que correspondan):

- Investigadores
- Docentes
- Estudiantes
- Público general

Coordinador del Seminario:

- **Nombre y Apellido:**
- **Cargo:**
- **Dedicación:**
- **División:**
- **Correo electrónico:**

Luján, ___ de _____ de _____.

Firma y aclaración
del coordinador propuesto